

LA EDUCACIÓN JURÍDICA EN TIEMPOS DEL COVID- 19: UNA DISCUSIÓN ENTORNO AL QUEHACER PEDAGÓGICO.

Ramírez Llerena Elizabeth, PhD
Universidad Libre - Sede Cartagena, Cartagena de Indias – Colombia
elizabeth.ramirezll@unilibre.edu.co

Coneo Villadiego Lourdes, Msc
Universidad Libre - Sede Cartagena, Cartagena de Indias – Colombia
lourdes.coneov@unilibre.edu.co

Echeverría Acuña Mario Alberto, Msc
Universidad Libre - Sede Cartagena, Cartagena de Indias – Colombia
marioa.echeverriaa@unilibre.edu.co

Benítez Hurtado María Alejandra, Msc (c)
Fundación Universitaria Antonio de Arévalo UNITECNAR, Cartagena de Indias – Colombia
marioa.echeverriaa@unilibre.edu.co

Figuroa Nilson Manuel, Msc (c)
Fundación Guardaguas de Cartagena y/o Cartagena Baykeeper, Cartagena de Indias – Colombia
nilsosky@gmail.com



Ponencia presentada en:

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
ANDINA VIRTUAL

1er CONGRESO VIRTUAL DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN TIEMPOS DE
COVID-19

LA EDUCACIÓN JURÍDICA EN TIEMPOS DEL COVID - 19: UNA DISCUSIÓN ENTORNO AL QUEHACER PEDAGÓGICO.

Llerena Elizabeth, PhD, Coneo Villadiego Lourdes, Msc, Echeverría Acuña Mario Alberto, Msc, Benítez Hurtado María Alejandra, Msc (c), Figueroa Nilson Manuel, Msc (c)

LA EDUCACIÓN JURÍDICA EN TIEMPOS DEL COVID- 19: UNA DISCUSIÓN ENTORNO AL QUEHACER PEDAGÓGICO.

1. **Resumen.** En este artículo se relacionan experiencias de las prácticas educativas innovadoras de docentes de dos instituciones educativas de la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia) en torno a la educación no presencial actual, como reflexión a las prácticas de educación remota en tiempos de pandemia, con el modelo del proceso de enseñanza docente en la presencialidad con asistencia remota de tecnologías; lo anterior porque la enseñanza que tradicionalmente se daba en el aula de clase era una actividad mediada por la comunicación, en la que el docente pretendía que cierta información de un saber o disciplina científica fuese conocida por alguien que aún no ha aprendido dicha información.
2. **Palabras clave.** Educación jurídica, Tiempos de Covid- 19, Quehacer pedagógico, Clases remotas, Tecnologías de la Información y la Comunicación.



3. Puntos destacados.

La enseñanza es un conjunto de estrategias pedagógicas orientadas hacia la consecución de resultados del aprendizaje del alumno.

La práctica pedagógica cotidiana en el aula de clase cambió, por el impacto que tuvo el mundo de la vida en el año 2020 por parte del Coronavirus o Covid – 19.

El derecho como objeto de la ciencia jurídica y de la formación de los abogados, debe transformar sus estructuras jurídicas, por los cambios de la sociedad.


El docente debe orientar la resolución de problemas en sus educandos, sobre todo si la disciplina que enseña es la jurídica.

4. **Introducción.** El problema que se investiga se funda en que la enseñanza que tradicionalmente se daba en el aula de clase como escenario físico de la interacción humana de estudiantes y profesor hasta marzo de 2020, era una actividad mediada por la comunicación, en la que el docente pretendía que cierta información de un saber o disciplina científica fuese conocida por alguien que aún no ha aprendido dicha información. Para la consecución de tal fin, el docente debía utilizar estrategias metodológicas como explicar a los estudiantes las ideas previas del tema a tratar en la clase, colocar trabajos de experimentación, así como la comprobación de hipótesis que conlleven al estudiante a la elaboración de conclusiones, sobre la información recibida.

La institución educativa se considera como ese segundo espacio educativo de importancia, en el cual el docente es un facilitador que contribuye a la formación de capacidades de los alumnos, en donde el objetivo de esta es desarrollar las habilidades, conocimientos y destrezas que adquirirán para el desarrollo profesional y humano de los estudiantes en el futuro. Trabajar encaminados en el desarrollo integral de los estudiantes, es de gran relevancia pues esto permite el fortalecimiento de quiénes son y así la formación de su identidad.

Witker (2014) presenta una visión general de las ciencias sociales destacando las dos más importantes visiones, positivismo e interpretacionismo que deriva en investigaciones cuantitativas y cualitativas. Con dichos paradigmas incursiona en los enfoques epistémicos clásicos del derecho. De la concepción tridimensional del derecho, propone un esquema epistémico constructivista que supera la mirada formalista-dualista para ubicar el derecho como un instrumento de cambio social con potencialidades creativas de significado variado.

De allí que el derecho como objeto de la ciencia jurídica y de la formación de los abogados, es el ejemplo más práctico, de cómo la interacción social cotidiana en el mundo de la vida, lo obliga a una constante transformación de sus estructuras jurídicas, situación que hace que la formación en el derecho amplíe sus campos de



acción, ya que quienes hoy formamos a los futuros abogados de Colombia, hemos sido formado bajo la estructura de una enseñanza jurídica tradicional y hoy la pandemia del Coronavirus nos hace reflexionar sobre una concepción dinámica del aprendizaje del derecho.


Debido a que el docente debe orientar la resolución de problemas en sus educandos, sobre todo si la disciplina que enseña es la jurídica, porque posibilita la confrontación de situaciones, que como abogados en su práctica jurídica su hoy educando debe resolver y para ello son útiles los grupos de trabajo porque les enseña a sus educandos a realizar un trabajo colaborativo.

Hoy por la situación de pandemia que vive el mundo de la vida en su cotidianidad con nueva normalidad educativa, se presentan las experiencias y prácticas de educación remota de un grupo de profesores y estudiantes de dos Instituciones de Educación Superior en Cartagena de Indias (Colombia) que tienen como propósito la formación de abogados, de allí que nos preguntemos: ¿Cómo son las experiencias de profesores de dos programas de derecho en la modalidad virtual, en cuanto al diálogo que se establece entre ellos y sus estudiantes, sus formas de aprender y enseñar, así como sus necesidades de apoyo en esta modalidad educativa?

La estrategia de investigación pretendió como objetivo general examinar las técnicas de enseñanza tradicional que tenía aprendidas el profesor como variaron con la aplicación de las técnicas de aprendizaje que deben aplicar los alumnos ampliadas con las técnicas de auto aprendizaje significativo que brinda la plataforma MOODLE en las clases remotas asistidas por las TIC y la hipótesis es que aunque los docentes y estudiantes de los programas de derecho demuestran una actitud favorable hacia la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales, tienen preocupaciones en torno a las cargas de trabajo, la posibilidad de interactuar efectivamente con los estudiantes, el número de estudiantes por grupo, así como la necesidad de una mayor capacitación en habilidades docentes acorde con la modalidad y un poco aprovechamiento de las potencialidades de la plataforma virtual.

La importancia de esta investigación es debido a que las clases virtuales han cambiado algunos conceptos de la enseñanza – aprendizaje tradicional, que hasta marzo de 2020 se habían vivido por parte de la comunidad educativa de los dos programas de derecho contrastados.

El marco conceptual del trabajo de investigación se centra en el cambio que se ha producido en la educación jurídica en Cartagena (Colombia) a raíz de que el mundo en general, como dice Valencia Rodríguez (2020) se encuentra atravesando por un momento particular, impensado por todos, pero ahora real y concreto en todas las latitudes, por la presencia pandémica de un virus (Coronavirus) que nos ha sacado de las zonas de confort y ha cambiado nuestras habituales prácticas y nos llevado a repensarnos como seres humanos, como familia, como profesionales, como país y al mismo tiempo como maestros.




Parra Arias (2013) aduce que en lo concerniente a la concepción de prácticas educativas bajo los sistemas de educación superior a distancia y virtual en Colombia, es preciso señalar que estas se deben concebir como parte de un conjunto amplio de acciones formativas que conllevan el desarrollo de habilidades, destrezas, cualidades y disposiciones de cada uno de los estudiantes en proceso de formación.

El propósito de esta investigación, es realizar una discusión en torno al quehacer pedagógico como una reflexión sobre la educación jurídica en tiempos de Covid – 19 con docentes de dos instituciones educativas del nivel superior en la ciudad de Cartagena ya que para superar la inesperada situación se hizo acopio de las tecnologías de la información y la comunicación como una alternativa para seguir, de alguna manera, conectados con los estudiantes y para continuar desarrollando procesos conexos a las funciones sustantivas de la Universidad, es decir, se presentó la alternativa de las clases remotas, asistidas por las TIC, de allí que pasamos de la clase presencial y magistral a la clase virtual, que

Es por ello por lo que con el traslado de modalidades educativas presenciales a modalidades educativas virtuales es necesario asumir con seriedad, respeto y rigurosidad los retos que esto trae para la enseñanza y el aprendizaje; es necesario que docentes, estudiantes administrativos y directivos de las instituciones educativas, nos recreemos y resignifiquemos; además para que revisemos los roles, las competencias, los dominios, los contenidos y los conocimientos de la enseñanza y del aprendizaje. La educación y en especial, aquella mediada por ambientes virtuales de formación, requiere de un viraje epistemológico, pedagógico, didáctico, evaluativo e investigativo según Valencia Rodríguez (2020)

5. **Metodología y materiales.** En cuanto a la metodología aplicada, esta es una investigación educativa porque se busca esclarecer diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en la presencialidad con asistencia remota de tecnologías e intervenir en dicho proceso para optimizarlo; ya que en el papel de educadores que tienen los autores están preocupados por la comprensión de fenómenos educativos como el funcionamiento de las instituciones educativas, los métodos de enseñanza, el diseño curricular, los materiales y recursos educativos, las innovaciones introducidas y cualesquiera otros aspectos relacionados con la educación asistida por las TIC en la nueva normalidad educativa de la vida cotidiana escolar, fruto de los actos pedagógicos generados al interior del aula virtual, ya que pretende responder a la variedad de las experiencias formativas producto de los actos pedagógicos generados a través de la escuela asistida remotamente por las tecnologías de la información, debido a la necesidad de identificar, diagnosticar y generar acciones educativas eficaces para que las posibles contradicciones y problemáticas que se generen no queden opacadas, ignoradas o inexplicadas.

Se hizo acopio a la metodología cuantitativa y la cualitativa porque será una investigación mixta, dado que los diversos métodos utilizados en la investigación educativa comparten las características de la búsqueda sistemática, dirigida y




documentada, que pretende, dar respuesta a preguntas, explicación a fenómenos y solución a problemas educativos.

6. **La educación jurídica en tiempos del Covid- 19: Una discusión en torno al quehacer pedagógico en docentes del programa de Derecho de dos instituciones educativas del nivel superior en Cartagena de Indias.** En esta sección se presentan los datos recolectados más relevantes como reflexión de los docentes investigadores y el tipo de análisis realizado.

Los docentes de la Universidad Libre Sede Cartagena presentan la siguiente reflexión cualitativa: Para la docente Lourdes Villadiego Coneo directora del Consultorio Jurídico del Programa de Derecho, suena increíble, aun hoy, que de la nada, un día del mes de marzo del presente año, en pleno siglo XXI, despertamos habitando un mundo que nos era extraño. Abrimos los ojos en una situación de emergencia sanitaria mundial, en un estado de cuarentena obligatoria con medidas preventivas impuestas por el Gobierno Nacional y Mundial, porque estábamos contaminados por un virus que nos impedía continuar con la forma de vida traída hasta ese momento. Esta situación, afectó a todos los sectores de las sociedades humanas: el sector político, económico, cultural, del entretenimiento, social, administrativo, etc.; situación que nos pone, hoy, a enfrentarnos como maestros a grandes barreras como las que afronta el sector de la Educación en Colombia.

El objetivo de esta docente en este apartado es crear una reflexión que permita ver, desde una mirada singular, los retos y desafíos que afronta hoy la educación al invitar a los maestros al cambio que nos exige, como plan de contingencia, en el quehacer pedagógico, en el marco de la pandemia. Desde lo educativo, encontramos la barrera de cómo continuar el proceso enseñanza-aprendizaje, creando connoción, no solo en la comunidad de padres de familia, sino en la comunidad educativa en general. Porque ahora más que nunca hay que entender la Educación como un sistema en donde cada uno de sus engranajes aporta una labor insustituible. Es por ello que, de la mano del Estado, la Escuela y la familia, se deben tejer estrategias que permitan superar las dificultades que nos presenta el contexto socioeducativo actual por el Covid - 19.

Tanto la escuela como la familia deben ser el lugar adecuado en donde puedan formarse seres humanos capaces, afables, y sobre todo, que puedan ser felices con la clase remota asistida por las TIC, que no extrañen las cuatro paredes del aula de clase. El objetivo principal de los docentes y la familia debe ser el de formar en sus ambientes (la casa como aula remota), seres humanos, sumergidos en su cultura, con toda su capacidad de conciencia y pensamiento crítico. El rol de la familia dentro del proceso de la educación es fundamental, en la medida en que es el primer espacio de interacción de los niños, niñas y adolescentes como seres sociables; esta premisa debería ser la clave para prestar más atención a la formación de los estudiantes, situación que no solamente tiene que ver con los padres como guía, sino con el núcleo familiar en general.




Para el docente del área de Investigación del programa de Derecho Mario Armando Echeverría Acuña, la Educación Superior a partir del Siglo XXI junto con otros ordenes que conforman nuestra sociedad, se han visto sorprendidos por los recientes cambios sociales, como la aparición del coronavirus Covid – 19 situación que también ha generado cambios tecnológicos del mundo, como el acelerado desarrollo de las TIC, que han transformado rápidamente las formas de satisfacción diaria de las necesidades y los mecanismos de relaciones y poder. En las universidades estos cambios impactaron creando unos conflictos externos e internos que obligaron a reevaluar sus paradigmas. Algunas instituciones todavía están debatiendo si deben ser conservadoras y tradicionalistas frente a las nuevas estructuras sociales o si por el contrario merecen un cambio. Esta nueva realidad debe ser objeto de investigación y reflexión desde el área de las ciencias sociales, así como de otras disciplinas en el desarrollo de la interdisciplinariedad que es indispensable para posibilitar a la universidad el abordaje del gran desafío del ahora: el estudio y resolución de los problemas de la sociedad en la que está inmersa (Vega, 2009).

La Universidad Libre de Colombia frente a esta nueva realidad en la enseñanza del derecho, le apostó al cambio socioeducativo a través del uso de las nuevas tecnologías, en aspectos puntuales de los procesos académicos como el currículo, la investigación y las metodologías de aprendizaje en el aula de clases. Hay que reconocer que siendo el aula un medio trascendental en la enseñanza, debido a que es el espacio donde interactúan gran parte de los elementos del proceso académico, hubo resistencia al cambio de concepción de la clase magistral como única y principal forma de acompañar el aprendizaje. Este proceso de transformación inició con la articulación de las TIC a las clases desde mucho antes de la llegada del coronavirus, la Universidad Libre había implementado a través de la plataforma MOODLE cursos que complementaban la actividad presencial con el trabajo asincrónico e independiente de los estudiantes y el Covid – 19 impulsó aún más este proceso y permitió el desarrollo de una estrategia que tuvo como modelo de organización e infraestructura tecnológica Microsoft Teams cuyo proceso de acoplamiento ha sido exitoso, pues desde la primera semana del inicio de clases virtuales hubo una conexión promedio de 28.000 usuarios diarios de la Libre que utilizaron Microsoft Teams.

La representante en Colombia del gigante de la informática Microsoft informó que la Universidad Libre es la primera universidad del país en uso de la herramienta para clases virtuales Microsoft Teams, y una de las 10 primeras de Latinoamérica, con 49.482 usuarios activos. (Caso de éxito apropiación Microsoft Teams, 2020) debido que las clases bajo este modelo educativo, que hace uso de las TIC ha sido una experiencia muy significativa por altos niveles de interacción, experiencia de aprendizaje, calidad y pertinencia.

El trabajo sincrónico y asincrónico con los estudiantes permitió en el desarrollo de los contenidos ofrecerles innumerables fuentes tanto de conocimiento como metodológicas (bases de datos, blog, redes sociales educativas y podcast,



correo electrónico, entre otros) que apoyaron las actividades de los estudiantes. La planificación, aplicación y evaluación del proceso fue más rápido y fluido, así como la comunicación con el estudiante que en el trabajo individual y en grupos se beneficiaron de las propuestas innovadoras y creativas en el tratamiento de los contenidos. También se presentaron dificultades debido a que el costo de la tecnología en Colombia es muy elevado incluyendo el de los equipos y software, sumado al hecho de que el exceso de información y los múltiples distractores como las redes sociales exigen un trabajo consciente y responsable del estudiante para que el aprendizaje sea completo. Sin duda esta gran experiencia compartida nos deja unas inquietudes y retos tales como: ¿determinar hasta qué punto el trabajar con TIC es más conviene que el desarrollo de metodologías tradicionales? ¿Por qué cuesta tanto que los profesores integren las TIC en sus clases? ¿Cómo combatir las distracciones que tiene los estudiantes al desarrollar actividades frente al computador? (Levicoy, 2014).

De estas reflexiones tan importantes se puede concluir que, una vez desarrollado el papel fundamental de la escuela y la familia en el proceso educativo, pasemos a señalar los impactos generados por la situación de emergencia sanitaria; un primer impacto generado: desaparece la presencialidad, dando paso a la virtualidad. Desde los rastros históricos más antiguos de la educación en la sociedad humana, la presencialidad fue una de las características principales. Esa presencialidad permitía el desarrollo del método en el quehacer pedagógico. Pero nunca, en el nuevo siglo, se pensó interrumpir de manera tan abrupta esa estructura formal en la que se ha dado históricamente la educación. De un momento a otro, la mayoría de las docentes, administrativos, y padres de familia, hijos de una generación ajena a las tecnologías que hoy abruman, se vieron envueltos en una situación de cambio, que apareció una mañana de marzo y sin preguntarnos si conocemos o no cómo funcionan esas herramientas, que vinieron para quedarse. Y esta, a pesar de ser una barrera, va a contribuir una de las grandes transformaciones del sistema educativo, ahora sí: el uso inherente de las tecnologías como apoyo indiscutible del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un segundo impacto lo generaron el uso cotidiano de las herramientas tecnológicas o las denominadas Tics, que hace años venimos hablando de ellas quizá sin prever los alcances significativos que estas tenían dentro del ámbito educativo, sin embargo, este tipo de educación debe ser un medio y no un fin en sí mismo, es decir, por más que podamos hacer uso de un video y de cualquier tipo de medio informático dentro de esos nuevos “espacios” de formación, la relación docente-estudiante, es insustituible. ¿Qué se quiere decir con esto? que más allá de la herramienta y su versatilidad y pertinencia, está la forma de usarla en todos los niveles Educativos y de formación.

Es que este cambio, nos obligó, sobre la marcha del año 2020, a reinventarnos en el proceso enseñanza-aprendizaje desde lo metodológico, académico, investigativo y administrativo junto con todos los departamentos que hacen parte del proceso de formación. Actualmente hemos volcado toda nuestra atención a una educación *on line*. Y esto nos ha llevado a crear nuevos espacios de interacción no

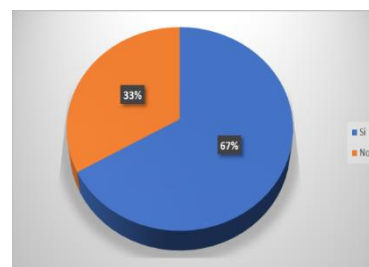
solo relacionados con el conocimiento y la formación, sino desde lo humano. En estos momentos, no solo impartimos la clase, evaluamos, socializamos lecciones, sino que interactuamos como personas con un empeño de no automatizar las nuevas formas de encontrarnos. Hoy contamos con Plataformas en Línea, unas públicas y otras privadas, las cuales facilitan el alcance cognitivo de nuestros educandos. Experimentamos momentos de gran trascendencia para el futuro de la educación en Colombia. Si mañana o pasado llegamos a habitar las aulas con nuestras voces y con nuestra presencia, la reflexión en torno a la educación y las tecnologías ya está planteada.

7. Discusión. Una vez presentados los resultados, se procede a evaluar e interpretar sus implicaciones, especialmente lo referido al propósito principal de la investigación el cual fue el de realizar una discusión en torno al quehacer pedagógico como una reflexión sobre la educación jurídica en tiempos de Covid – 19 con docentes de dos instituciones educativas del nivel superior en la ciudad de Cartagena, para ello se procede a examinar, interpretar y calificar los datos estadísticos que arrojó la encuesta aplicada para construir inferencias a partir de ellos.

Para el Magister y administrador de empresas Nilson Figueroa, la reflexión de los docentes de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, UNITECNAR, varía de metodología ya que los profesores de la UNILIBRE hicieron una análisis cualitativo de la educación no presencial a través de la clase remota, asistida por las tecnologías de las comunicaciones y de la información y las docentes Elizabeth Ramírez Llerena profesora del área de investigación y María Alejandra Benítez la coordinadora de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales muestran el análisis estadístico descriptivo que se llevó a cabo para identificar a través de una encuesta la etiología de los problemas socioeducativos que se presentaron al interior del aula y los factores de riesgo para el buen desempeño del proceso de enseñanza – aprendizaje en los estudiantes de las asignaturas de investigación en los programas de Derecho intervenidos educativamente, integrados en cinco cursos entre las jornadas diurnas y nocturnas con una población aproximada de mil (1000) estudiantes por lo que se encuestaron Ciento Cincuenta (150) personas como muestra representativa de la población estudiantil de los programas en mención y que contestaron la encuesta que se elaboró por parte de las profesoras investigadoras y que fue diligenciado personalmente por los encuestados; como muestra se tomó el 10% de la población investigada. El resultado que arroja el análisis estadístico elaborado es el siguiente:

Grafica No 1: ¿Ha sido estresante para ti la educación a distancia durante la pandemia de COVID-19?

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	100	67%
No	50	33%
TOTAL	150	100%



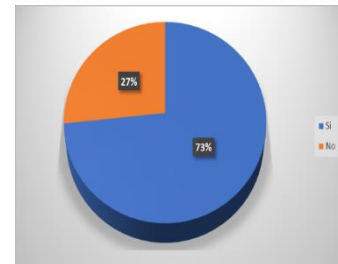
Fuente: Encuestas realizadas a la población.

La grafica 1, nos muestra que los encuestados, estudiantes de las asignaturas de investigación del programa de derecho de UNITECNAR, dijeron que ha sido estresante la educación a distancia durante la pandemia de COVID-19; Si en un 67% y que No en un 33%

Grafica No 2: ¿Has aprendido a manejar el tiempo para el cumplimiento del plan académico del semestre mientras aprendes a distancia?

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	110	73%
No	40	27%
TOTAL	150	100%

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

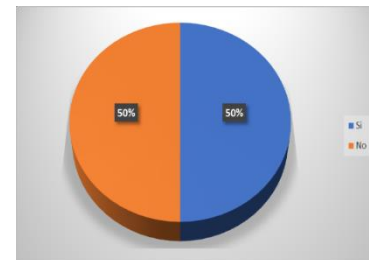


La gráfica 2 nos permite inferir que, a los encuestados, estudiantes de las asignaturas de investigación del programa de derecho de UNITECNAR, dijeron que Han aprendido a manejar el tiempo para el cumplimiento del plan académico del semestre mientras aprende a distancia; Si en un 73% y que No en un 27%.

Grafica No 3: ¿Han sido efectivos los profesores al estudiar en línea?

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	75	50%
No	75	50%
TOTAL	150	100%

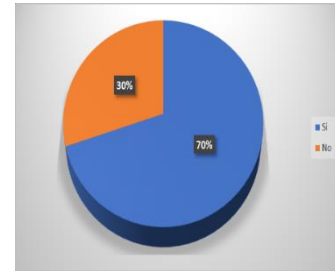
Fuente: Encuestas realizadas a la población.



Los encuestados en la gráfica 3, estudiantes de las asignaturas de investigación del programa de derecho de UNITECNAR, consideran que han Qué tan pacífico es el ambiente en casa mientras se aprende sido efectivos los profesores al estudiar en línea; Si en un 50% y que No en un 50%.

Grafica No 4: ¿Consideras qué es más importante la comunicación cara a cara con el docente que aprender a distancia?

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	105	70%
No	45	30%
TOTAL	150	100%

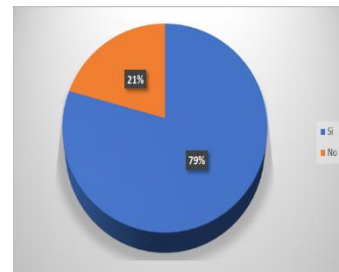


Fuente: Encuestas realizadas a la población.

En la gráfica 4, los encuestados, estudiantes de las asignaturas de investigación del programa de derecho de UNITECNAR, dijeron consideran que es más importante la comunicación cara a cara con el docente que aprender a distancia; Si en un 70% y que No en un 30%.

Grafica No 5: ¿Estas satisfecho con las aplicaciones tecnológicas utilizadas por los docentes para impartir las clases remotas?

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	115	70%
No	35	21%
TOTAL	150	100%

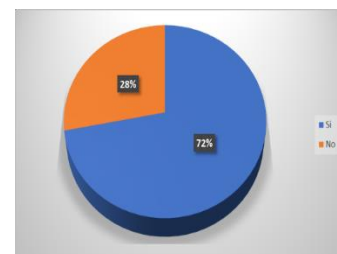


Fuente: Encuestas realizadas a la población.


En la gráfica 5, los encuestados, estudiantes de las asignaturas de investigación del programa de derecho de UNITECNAR, dijeron consideran que Estas satisfecho con las aplicaciones tecnológicas utilizadas por los docentes para impartir las clases remotas; Si en un 79% y que No en un 21%.

Gráfica No 6.- ¿Le gustaría regresar al aula de clase en su Universidad?

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	108	72%
No	42	28%
TOTAL	150	100%



Fuente: Encuestas realizadas a la población.




En la gráfica 6 los encuestados, estudiantes de las asignaturas de investigación del programa de derecho de UNITECNAR, consideran que les gustaría regresar al aula de clase en su Universidad; Si en un 72% y que No en un 28%.

Según estos resultados estadísticos descriptivos, tenemos estudiantes de Derecho poco satisfechos con el desarrollo de las clases remotas, asistidas por las TIC y su insatisfacción se da, no porque el docente y la institución de educación superior sea malo, no. Es porque les hace falta la clase sincrónica, que permite el cara a cara, la interacción humana entre el docente y el estudiante y el estudiante y sus compañeros de clase, proceso que lo envuelve en la realidad cotidiana del proceso socioeducativo de formación.

Ya Organista – Sandoval (2002) exponía antes de la pandemia del año 2020 por coronavirus, que a medida que el Internet y sus tecnologías se hacen más populares para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, especialmente en las instituciones de educación superior, se empieza a usar una diversidad de términos que se refieren a esta nueva modalidad educativa. La instrucción asistida por computadora, la instrucción y entrenamiento basados en computadora, la educación vía Internet y la educación virtual son términos relacionados a sistemas que se utilizan para realizar diversas actividades de enseñanza, aprendizaje, asesoría, orientación y capacitación (Núñez-Esquer y Sheremetov, 1999). Como modalidades de la educación a distancia, se caracterizan porque eliminan la sincronía espacial y temporal de maestros y alumnos, es decir, la comunicación cara a cara (Berger et al: 1998) entre los actores educativos, lo que permite que se establezcan conexiones directas en un foro que oculta edades e identidades.

Se recomienda hacer énfasis en las consecuencias teóricas de los resultados, ya que según Baptista Lucio et al (2020) Estamos ante un escenario donde los sistemas educativos del mundo promueven que los alumnos sigan aprendiendo durante el tiempo de encierro, a fin de salvaguardar la distribución del bien educativo. A éstos les compete dar lineamientos y facilitar alianzas con otros sectores. *“Es un esfuerzo, que no debe considerarse como sustitución de la escuela; durante este periodo se busca garantizar la continuidad del aprendizaje y fortalecer el vínculo entre maestros y estudiantes con el apoyo de las familias”*, de allí que sean importantes las reflexiones que hacen los docentes de la Universidad Libre Sede Cartagena quienes examinan sus propias experiencias y reflexionan sobre los principales desafíos que enfrentan como docentes durante el ejercicio de las clases remotas asistidas por las TIC por la pandemia del Coronavirus o Covid - 19.


Lo anterior da relevancia a los resultados estadísticos que arrojaron las encuestas aplicadas a los estudiantes de las asignaturas de investigación en el Programa de Derecho de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, UNITECNAR ya que en el estudio de la Universidad Nacional de La Rioja, que a través de su Secretaría de Planificación y Autoevaluación, realizó una encuesta a



docentes sobre recursos tecnológicos utilizados para el dictado de clases virtuales, con la finalidad de evaluar el avance del proceso de virtualización del sistema de enseñanza y aprendizaje, a partir de la consulta efectuada. El estudio se enmarca en el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del Covid-19 y en ese sentido, el secretario de Planificación y Autoevaluación de la Casa de Estudios informó que los resultados de la encuesta son sobre una muestra de 426 docentes (el 18 % de la plantilla docente) y que tenían una serie de indicadores que lleva a redefinir la política o a reafirmar algunas actividades que se venían realizando en el marco de la virtualidad. Asimismo, consideró *“no nos olvidemos que esto es una revolución, nos ha cambiado la vida de los docentes, de un día para el otro, y muchos no estábamos preparados en un montón de aspectos, en lo generacional, lo actitudinal, se ve mucho esfuerzo y creo que vamos a tratar de sacar lo mejor posible”* lo que da validez de las conclusiones aquí presentadas.

Así mismo encontramos que antes de la pandemia por el Covid – 19, Aguilar – Salinas (2019) había realizado un estudio que describe y analiza las percepciones de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California en México, acerca de la modalidad semipresencial en la enseñanza de las ciencias básicas de la ingeniería, con una población conformada por estudiantes que cursaron asignaturas de las ciencias básicas en la modalidad semipresencial durante los periodos 2016-2 y 2017-1, identificando los perfiles de los estudiantes con más dificultad para aprender y que podrían reprobar el curso. Para recolectar percepciones estudiantiles, se diseñó un cuestionario y se aplicó a 261 estudiantes y se utilizó un análisis de frecuencias para describir sus percepciones y un análisis de conglomerados para generar una explicación acertada de los tipos de respuesta de los estudiantes y asociarlos con su desempeño académico. Los resultados demuestran que los estudiantes consideran que los temas del área de las humanidades son más adecuados para esta modalidad que los del área de las matemáticas.

Lo anterior nos permite concluir que el currículo de los programas de derecho de las instituciones educativas mencionadas debe ser rediseñado y ajustar las clases de las asignaturas estatuidas en el plan de estudios, para adaptar estrategias curriculares asistidas por las TIC, que permita a través de una aplicación tecnológica como MEET, TEAM, ZOOM, WEBEX, etc. orientar un aprendizaje más significativo y transferible desde el comienzo de la clase, que permita la organización de esta, es decir, que el proceso de enseñanza docente debe ajustar los objetivos y contenidos de aprendizaje en la presencialidad con asistencia remota de tecnologías, para que determine el proceso a seguir en la clase por parte del docente, que dignifique su papel como transmisor de conocimiento, con técnicas de comunicación interpersonal, con técnicas de secciones de trabajo en grupo en los estudiantes, que a través de los procesos comunicativos oriente la resolución de conflictos en los equipos de trabajo y estructure la gestión del tiempo y de los recursos educativos utilizados por los educandos para que el perfil del docente como un innovador educativo, estructure su rol en el proceso de la evaluación del discípulo.



Ciertamente como dice Lezcano et al (2017) la tecnología está cambiando el escenario educativo, las tecnologías de la información y la comunicación son herramientas para agilizar, optimizar y extender procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que se debe hacer es orientar las nuevas tecnologías en los modos de aprender para generar nuevos desafíos para la evaluación. En este sentido las plataformas de e-learning ofrecen diversidad de herramientas y propician la adopción de distintos tipos de estrategias, tanto para el desarrollo de los contenidos como para las propuestas de actividades que favorecen la construcción del aprendizaje y su evaluación mientras dure en el mundo de la vida, la crisis cotidiana que ha generado el Covid – 19 por el Coronavirus.

8.- Lista de Referencia.

Aguilar-Salinas, Wendolyn E., Fuentes-Lara, Maximiliano de las, Justo-López, Araceli, & Rivera-Castellón, Ruth E. (2019). Percepción de los Estudiantes acerca de la Modalidad Semipresencial en la Enseñanza de las Ciencias Básicas de la Ingeniería. Un Estudio de Caso Universitario. *Formación universitaria*, 12(3), 15-26. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062019000300015>

Berger, P., & Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad* (2.^a ed.). Amorrortu.

Baptista Lucio Pilar, Almazán Zimmerman Alejandro, Loeza Altamirano César Alberto, López Alcaraz Víctor Alfonso, Cárdenas Domínguez José Luis. Encuesta Nacional a Docentes ante el COVID-19. Retos para la educación a distancia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México) vol. L, núm. Esp.-, 2020. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Caso de éxito apropiación Microsoft Teams. (2020). Universidad Libre Seccional Bogotá. *Noticias*. Recuperado a partir de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/20-noticias/4877-microsoft-colombia-califica-a-la-universidad-libre-como-la-primera-en-tecnologia-para-clases-virtuales>

Díaz Levicoy D. (2014). TIC en Educación Superior: Ventajas y desventajas. *Educación Y Tecnología*, (4), 44 - 50. Recuperado a partir de <http://revistas.umce.cl/index.php/edytec/article/view/180>

Lezcano Laura y Vilanova Gabriela. Instrumentos de evaluación de aprendizaje en entornos virtuales. Perspectiva de estudiantes y aportes de docentes. *ICT – UNPA*. 157. 2017

Núñez-Esquer, G. y Sheremetov, L. (1999). Ambiente computacional de enseñanza-aprendizaje cooperativo personalizado. *Revista de la Educación Superior*, 28 (110), 63-82.

Parra Arias Javier. (2013). La Práctica Educativa Bajo los Sistemas de Educación Superior a Distancia y Virtual. *Experiencia de la Universidad Pedagógica y*

Tecnológica de Colombia, UPTC; en Libro La educación superior a distancia y virtual en Colombia: Nuevas Realidades. Bogotá.

Organista Sandoval Javier y Backhoff Escudero Eduardo. Opinión de estudiantes sobre el uso de apoyos didácticos en línea en un curso universitario. REDIE vol.4 no.1 Ensenada May. 2002.

Salgado García, Edgar (2015). La enseñanza y el aprendizaje en modalidad virtual desde la experiencia de estudiantes y profesores de posgrado (Tesis de Doctorado). Universidad Católica de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Universidad Nacional de La Rioja. (2020, 21 abril). *Encuesta revela características de la enseñanza virtual durante la cuarentena*. <https://www.unlar.edu.ar/index.php/in/90-medios/noticias/2535-encuesta-revela-caracteristicas-de-la-ensenanza-virtual-durante-la-cuarentena>.
<https://www.unlar.edu.ar/index.php/in/90-medios/noticias/2535-encuesta-revela-caracteristicas-de-la-ensenanza-virtual-durante-la-cuarentena>

Valencia Rodríguez, W.A. (2019). Mirada a las prácticas educativas y pedagógicas en tiempos de pandemia. Facultad Ciencias de la Educación. Universidad Católica de Oriente. Recuperado de: <https://www.uco.edu.co/REDPPI/BiblioRedppi/MIRADA%20A%20LAS%20PR%C3%81CTICAS%20EDUCATIVAS%20Y%20PEDAG%C3%93GICAS%20EN%20TIEMPOS%20DE%20PANDEMIA.pdf>.

Vega Ismael Roberto. (2009). La gestión de la universidad planificación, estructuración y control. Editorial Biblos. Argentina.

Witker, Jorge. (2015). Las ciencias sociales y el derecho. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 48(142), 339-358. Recuperado en 25 de noviembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332015000100010&lng=es&tlng=es Witker, Jorge. (2015). Las ciencias sociales y el derecho. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 48(142), 339-358. Recuperado en 25 de noviembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332015000100010&lng=es&tlng=es

